





## Resumen Ejecutivo

El Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, se genera de la necesidad de fortalecer la calidad educativa que se tiene en el grado de licenciatura; la búsqueda de crear alumnas y alumnos de alto nivel académico, así como docentes con mayores capacidades y habilidades, las cuales puedan implementar en su labor como en su vida personal. Atendiendo a diferentes causas y circunstancias por las cuales la calidad en la docencia viene en decremento, ha traído como consecuencias la alta deserción escolar, la formación de profesionistas de baja calidad y la falta de oportunidades de empleo, así como la afectación directa en la creación de nuevas tecnologías y desarrollo industrial.

Es a raíz de estas situaciones que el Programa, expone la documentación mediante la cual funciona, la formación de sus componentes y actividades, así como los supuestos mediante los cuales, en relación los Resúmenes Narrativos de los indicadores, se pretende alcanzar el Propósito y Fin del Programa. Se analizará, que los recursos recibidos sean aplicados de manera congruente; de igual forma los bienes y servicios generados a efectos del Programa.

Por otra parte, el Programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Eje N3 México con Educación de Calidad; Tema 02 Vinculación de la Educación con las necesidades sociales y económicas; Objetivo 001 en relación a Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, rigiéndose por la Estrategia 003 que consiste en crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, con respecto al impulso de la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior y superior de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional; analizando también la alineación con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, en el Eje E3, Formación para la vida; Tema 01 y Subtema 01: Educación; dentro del Objetivo 001 referente a fortalecer la educación de calidad; en la Estrategia 001, mejorar los indicadores de logro educativo, para que los educandos adquieran conocimientos, desarrollen habilidades, actitudes y capacidades, que permitan su desarrollo integral en la sociedad; así como también la alineación con el Programa Sectorial de Educación 2011-2016, en el Tema y Subtema 00,, en su Objetivo 02 de asegurar la oportunidad y acceso al servicio





educativo a la niñez, juventud y adultos; Estrategia 01 fortalecimiento de la cobertura del servicio educativo promoviendo un servicio equitativo e incluyente.

De la misma forma se evaluarán los resultado de los indicadores obtenidos los Ejercicios Fiscales de 2015, correspondiente al año tema de la evaluación y al de 2014 a efectos de obtener las variaciones y congruencias que se han manifestado, de manera que se pueda concluir los avances que el Programa ha alcanzado, descubriendo la efectividad que este genera.

Uno de las cuestiones primordiales de la evaluación se enfoca en las Poblaciones que se manejan, anticipando que en este caso la Población Objetivo y la Población Atendida responden a los mismos valores a causa de la naturaleza del Programa, toda vez que se trata de la Matrícula de Alumnas y Alumnos que se encontraban cursando el Pregrado en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez; más adelante se detallarán observaciones correspondientes a esta cuestión.

El Programa recibe ingresos Federales, Estatales y de adquisición propia, de los cuales efectuó un gasto total de 429, 081,993 pesos totales de los 488, 232,950 de Presupuesto Modificado de las tres fuentes de ingresos correspondientes al Federal, Estatal y los Ingresos Propios tal y como se observará en los Reportes PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015. Para Programas Estatales y PRBRREP101 Seguimiento de Metas de Indicadores- Cierre Anual 2014 y 2015.







## INTRODUCCIÓN

---

Docencia en Educación Superior Licenciatura de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, es un Programa que inicio en 2010; “se orienta a las acciones y proyectos que permiten la correcta orientación y regulación de los servicios para educación superior en licenciatura, que aporten mayor calidad a la educación superior universitario o profesional asociado, licenciatura y universitaria”<sup>1</sup>. Mediante sus Componentes se busca el fortalecimiento de la Formación Académica Integral, a través de Programas Educativos Evaluados y atendidos con Fondos Extraordinarios, mediante las Actividades encausadas al Personal Docente de Tiempo Completo y de los Programas de Tutorías para el Alumnado.

Por otra parte, y con base en lo establecido en los Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño (TdR1), el Objetivo General de la evaluación se define: “Valorar el avance del cumplimiento de objetivos y metas Programadas, que permita retroalimentar la operación y la gestión del mismo, de manera que se cuente con información que contribuya a mejorar la toma de decisiones y uso eficiente y eficaz de los recursos.”

Mientras, que como Objetivos Específicos se enlistan los siguientes:

- I. Reportar los resultados de la gestión mediante un análisis de los indicadores de desempeño;
- II. Analizar el avance de las metas de los indicadores de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2015, respecto de años anteriores a su relación con el avance en las metas establecidas;
- III. Analizar la evolución de la cobertura y el presupuesto;
- IV. Analizar los hallazgos relevantes derivados de la evolución;
- V. Identificar las principales fortalezas y debilidades para emitir recomendaciones pertinentes; e
- IV. Identificar los principales Aspectos Susceptibles de Mejora. (ASM).

Finalmente se hace del conocimiento, el empleo de la metodología “Análisis de Gabinete” para el desarrollo de la presente evaluación; descrita como “el conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización, la sistematización y la valoración de información contenida en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones, documentos oficiales, documentos normativos y sistemas de información;

---

<sup>1</sup> Información obtenida del Reporte PRBRE511 Matriz de Marco Lógico 2015, proporcionado por el Organismo Autónomo.



valorando, los aspectos normativos, el marco contextual en el que se desarrolla el Programa y la información recabada en el trabajo de campo en caso de haberse realizado<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> Términos de Referencia para la Evaluación Específica del Desempeño 2015.







## 2. ¿Cuál es el problema que intenta resolver el Programa a través de los bienes y servicios que se brindan?

### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

### Respuesta:

El problema que se intenta resolver a través de los bienes y servicios que se brindan es “fortalecer la calidad educativa a nivel superior mediante la formación integral de los estudiantes”, partiendo de la existencia de deficiencias en el proceso educativo para el desarrollo personal y laboral de los alumnos<sup>6</sup>.

A ese respecto, cabe destacar que el problema se debe formular como un hecho negativo o como una situación que debe o puede ser revertida, como lo indica el Manual 46 de Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)<sup>7</sup>; debiéndose plantear como: “La Deficiencia del Proceso Educativo en el Desarrollo Personal y Laboral de los Alumnos”.

Por otra parte se enlistan las causas del problema, indicando que éste responde a una baja calidad educativa; una baja conformación de cuerpos académicos; la carencia de programas educativos reconocidos por su buena calidad debido al deficiente seguimiento y evaluación del sistema educativo que aunado con insuficientes estímulos al desempeño para el perfil deseable han derivado en una baja capacitación y actualización del personal<sup>8</sup>.

Asimismo, sus efectos son: el incremento de los índices delictivos; la falta de valores que junto con la inseguridad provocan trabajos mal remunerados, así como un índice alto de desempleo y una incapacidad para la creación de los mismos, lo que acarrea una insuficiencia en la innovación tecnológica para el desarrollo regional<sup>9</sup>.

<sup>6</sup> Información obtenida del Formato SH-PRG1 Definición del Programa – Planteamiento del Problema, proporcionado por el Organismo Autónomo.

<sup>7</sup> Información del Manual 46 de Formulación, Evaluación y Monitoreo de Proyectos Sociales de la CEPAL.

<sup>8</sup> Idem, Formato SH-PRG1 Definición del Programa – Planteamiento del Problema.

<sup>9</sup> Información obtenida del Formato SH-PRG3 Árbol del Problema, proporcionado por el Organismo Autónomo.





Finalmente sus características se engloban en: una baja calidad educativa; un bajo sentido de responsabilidad social y de pertenencia; alto índice de desempleo; una baja participación productiva y competitiva en el campo laboral; y el egreso de profesionistas de bajo perfil<sup>10</sup>.

---

<sup>10</sup> *Ibídem.*





### 3. ¿Cuál es el propósito del Programa?

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

Se obtiene de la Matriz de Marco Lógico que el Propósito del Programa es “Alumnos que concluyen su educación superior”<sup>11</sup>.

Esto genera un cambio en la Población Objetivo, que son los alumnos de pregrado de la UACJ, como resultado directo de la aplicación de los componentes del Programa y en base a los bienes y servicios que se implementan para el mismo. Se hace referencia a sujeto (población) y el verbo en presente “concluyen”. No se da solución al problema, en el entendido de que “concluir” un plan de estudios no es directamente equivalente a la mejora de la calidad educativa a nivel superior.

---

<sup>11</sup> Información Obtenida del Reporte PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico 2015, proporcionado por el Organismo Autónomo.



#### 4. ¿El indicador a nivel propósito permite medir lo determinado en el Resumen Narrativo?

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

Sí.

**Justificación:**

El propósito planteado consiste en la conclusión de los alumnos de licenciatura (Población Objetivo del Problema) <sup>12</sup> de su educación superior, toda vez que el indicador versa sobre el número de alumnos titulados en relación a los egresados por generación<sup>12</sup>, es que sí es posible medir y cuantificar lo determinado en el Resumen Narrativo del Propósito.

La fórmula implementada establece que se debe alcanzar la totalidad de titulaciones de alumnos egresados por generación, lo que conlleva la finalización de sus estudios de educación superior y en la información aportada esto se cumple a cabalidad

Para analizar la congruencia del indicador del propósito con el Resumen Narrativo se anexan las siguientes Tablas de la CEPAL (Comisión Económica para América Latina y el Caribe)<sup>13</sup>: Manual 42 de la CEPAL (p.85) “Evaluación de la Columna de Indicadores”:

| Condiciones  | Sí | No | No aplica |
|--|----|----|-----------|
| Los indicadores de Propósito no sean un resumen de los Componentes, sino una medida del resultado de tener los Componentes en operación. | X  |    |           |
| Los indicadores de Propósito midan lo que es importante.   | X  |    |           |
| Todos los indicadores estén especificados en términos de cantidad, calidad y tiempo.   | X  |    |           |
| Todos los indicadores sean diferentes a los indicadores de otros niveles.  | X  |    |           |
| El presupuesto sea suficiente para llevar a cabo las Actividades identificadas.  | X  |    |           |

<sup>12</sup> Información obtenida del Reporte PRBRREP102 Seguimiento de Metas de Indicadores – Cierre Anual, 2014 y 2015, proporcionado por el Organismo Autónomo.

<sup>13</sup> Información obtenida del Manual 42 de la CEPAL, “Metodología de Marco Lógico”, 2005.



**5. En caso de Programas con gasto federalizado, ¿existe una congruencia lógica entre la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) Federal con la Matriz de Indicadores para Resultados estatal del Programa o Programas interrelacionados?**

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

Con base en la Matriz de Indicadores para Resultados Federal, no se contiene una del Programa evaluado, sino se incorporó lo referente a los Programas de Carrera Docente, para el Desarrollo Profesional Docente así como el Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas, los cuales guardan relación directa al Programa de Docencia en Educación Superior.<sup>14</sup>.

Ahora bien, de los Programas contenidos en la MIR Federal, que son analizados con posterioridad en la pregunta metodológica N° 10, se desprende que el Componente A, del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas, guarda relación con el Programa de Docencia en Educación Superior Licenciatura, en razón de que el señalado indicador define como objetivo: “Instituciones de Educación Superior Públicas apoyadas para fortalecer sus planes de estudio y garantizar la calidad de la educación que imparten”, siendo esta la base en virtud de la cual trabaja el Programa, al ser ejecutado por una Institución de Educación Superior Pública, como es el caso de la UACJ.

<sup>14</sup> Información obtenida del Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015. Para Programas Estatales; de la MIR o Ficha Técnica de Indicadores Federal en relación a los Programas de Carrera Docente, Desarrollo Profesional Docente y de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas, proporcionados por el Organismo Autónomo.





## 6. ¿Cuáles son los Componentes (bienes y servicios) que brinda el Programa para resolver el problema y cumplir con el Propósito?

### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

### Respuesta:

Con base en el Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, el Programa ofrece los siguientes componentes y actividades<sup>15</sup>:

#### Componente: C01

**Resumen Narrativo:** Evaluación del aprovechamiento académico.

**Nombre del Indicador:** Tasa de aprobación.

#### Componente: C02

**Resumen Narrativo:** Programas educativos evaluados.

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de Programas educativos de buena calidad.

#### Componente: C03

**Resumen Narrativo:** Programas Educativos atendidos a través de fondos extraordinarios.

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de PE apoyados con fondos extraordinarios.

#### Actividad: C0101

**Resumen Narrativo:** Realización del Programa de tutorías.

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de alumnas y alumnos con programa de tutoría ofrecido.

#### Actividad: C0102

**Resumen Narrativo:** Profesores de tiempo completo certificado.

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de profesores de tiempo completo capacitado.

#### Actividad: C0201

**Resumen Narrativo:** Evaluación de Programas Educativos.

<sup>15</sup> Información obtenida del Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015, proporcionado por el Organismo Autónomo.



**Nombre del Indicador:** Porcentaje de Programas Educativos Evaluados.

**Actividad: C0202**

**Resumen Narrativo:** Acreditación de Programas Educativos.

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de Programas Educativos Acreditados.

**Actividad: C0301**

**Resumen Narrativo:** Equipamiento de los Programas Educativos.

**Nombre del Indicador:** Porcentaje de apoyo económico a los Programas Educativos.

**Actividad: C0302**

**Resumen Narrativo:** Apoyo al personal docente con el recurso del fondo de Saneamiento, Reformas Estructurales.

**Nombre del Indicador:** Apoyo a docentes pensionados.

El Programa incluye un total de tres Componentes y un mínimo de dos Actividades que se desprenden en relación y cronológicamente de cada componente, dando así un total de seis.

Los Componentes y las Actividades se focalizan en dar cumplimiento al Programa atendiendo a la definición del problema consistente en el fortalecimiento de la calidad educativa a nivel superior mediante la formación integral de los estudiantes, así como las causas y efectos del mismo, que se buscan resolver<sup>16</sup>.

Asimismo, se da cumplimiento a la cadena de causalidades entre los niveles de objetivos de la Matriz de Indicadores de Resultados, desprendiéndose de la misma que las Actividades y Componentes cumplen con una lógica vertical y horizontal en razón de que su cumplimiento permite alcanzar el Propósito que tiene el Programa..

Para analizar la Lógica Vertical y Horizontal, se anexan las siguientes Tablas contenidas en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público<sup>17</sup>:

<sup>16</sup> Información obtenida del Formato SH-PRG1 Definición del Programa – Planteamiento del Problema, proporcionado por el Organismo Autónomo.





Para lógica vertical:

| <b>Revisión de la lógica vertical</b>   |                  |
|---|------------------|
| <b>Preguntas</b>  | <b>Respuesta</b> |
| ¿Las actividades detalladas son las necesarias y suficientes para producir o entregar cada componente?        | Sí               |
| ¿Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa?                      | Sí               |
| ¿El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo? | Sí               |
| ¿Es razonable esperar que el logro del propósito implique una contribución significativa al logro del fin?    | Sí               |
| ¿El fin está claramente vinculado a algún objetivo estratégico de la institución que opera el programa?       | Sí               |

| <b>Preguntas</b>   | <b>Respuesta</b> |
|--|------------------|
| ¿Los supuestos de sustentabilidad en el fin representan situaciones externas al ámbito del control del programa? | Sí               |
| ¿Los supuestos en los componentes representan situaciones externas al ámbito de control del programa?            | Sí               |
| ¿Los supuestos en las actividades representan situaciones externas al ámbito de control del programa?            | Sí               |
| ¿Existe duplicidad entre los cuatro niveles de objetivos (mismo objetivo en dos niveles con distintas palabras)? | No               |

- Las Actividades del Programa permiten, en su realización, que se produzcan los Componentes, mismos que al ser cumplidos constituyen el medio para que se alcance el Propósito del Programa y en este sentido se consiga llegar al Fin propuesto. Los supuestos previstos para el Programa son propios de cada indicador, refieren a una situación a la cual son vulnerables y su atención permite el

<sup>17</sup> Información obtenida de las Tablas contenidas en la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, desprendidas del siguiente Portal de Internet: <http://www.shcp.gob.mx/EGRESOS/PEF/sed/Guia%20MIR.pdf>









## B. ALINEACIÓN DEL PROGRAMA A PLANES Y PROGRAMAS

### 7. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018?

#### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

#### Respuesta:

El Fin y Propósito del Programa evaluado referentes a la contribución al fortalecimiento de la calidad educativa a nivel superior mediante la formación integral de los alumnos y que logren la culminación de su educación superior, se vinculan al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, en el Eje N3 México con Educación de Calidad; Tema 02 Vinculación de la Educación con las necesidades sociales y económicas; Subtema de la misma denominación que el Tema 02, Objetivo 001 de Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo, rigiéndose por la Estrategia 003 consistente en crear nuevos servicios educativos, ampliar los existentes y aprovechar la capacidad instalada de los planteles, con respecto a la Línea de Acción 004, impulso de la diversificación de la oferta educativa en la educación media superior y superior de conformidad con los requerimientos del desarrollo local, estatal y regional<sup>18</sup>.

La Línea de Acción sobre la que se plantea la alineación del Plan Nacional de Desarrollo, a la que se refiere previamente, se atiende por parte del Programa mediante la implementación de los componentes y sus actividades en la búsqueda del mejoramiento de la calidad educativa en el grado de licenciatura.

La alineación con el PND se encuentra priorizada con el numeral 1(uno) y autorizada, debidamente.

<sup>18</sup> Información obtenida del Reporte PRBRREA501 Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2015, así como del Reporte PRBRREP510 Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015, proporcionados por el Organismo Autónomo.



## 8. ¿Cuál es la alineación del Programa al Plan Estatal de Desarrollo?

### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

### Respuesta:

El Programa converge con el Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016, en el Eje E3, Formación para la vida; Tema 01 y Subtema 01: Educación; dentro del Objetivo 001 referente a fortalecer la educación de calidad; en la Estrategia 001, mejorar los indicadores de logro educativo, para que los educandos adquieran conocimientos, desarrollen habilidades, actitudes y capacidades, que permitan su desarrollo integral en la sociedad.

El Plan Estatal de Desarrollo establece como Línea de Acción prioridad 1 (uno) el aseguramiento del acceso a las oportunidades del sistema educativo para mujeres y hombres. Con base en el Fin y el Propósito del Programa evaluado, en donde se establece la contribución al fortalecimiento de la calidad educativa es que esto se promueve de manera equitativa e igualitaria, existiendo dentro de la Población Objetivo del Programa un 52% (cincuenta y dos por ciento) de alumnas de licenciatura, así como un 48% (cuarenta y ocho por ciento) de alumnos matriculados igualmente en pregrado<sup>19</sup>.

La alineación del Plan Estatal de Desarrollo arroja un numeral 6 (seis) con relación a las Líneas de Acción, de prioridad 1 (uno) y 2 (dos).

El Fin y el Propósito del Programa son congruentes con las alineaciones del PED, en el sentido de que estos se encaminan al fortalecimiento de los programas dirigidos a la Modernización de la gestión educativa, mejorando los procesos académicos y administrativos.

En relación con los objetivos de las alineaciones del Plan, se desprende el fortalecimiento de la educación de calidad y el mejoramiento de la gestión del servicio educativo, lo que igualmente es congruente a lo ya referido en el párrafo anterior.

<sup>19</sup> Información obtenida del Reporte PRBRREA501 Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2015, así como del Reporte PRBRREP510 Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015, del Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo, proporcionados por el Organismo Autónomo.



Las dos alineaciones del Plan Estatal de Desarrollo, correspondientes a:

- Objetivo 001: Fortalecer la educación con calidad.  
Estrategia 001: Mejorar los indicadores de logro educativo, para que los educandos adquieran conocimientos, desarrollen habilidades, actitudes y capacidades, que permitan su desarrollo integral en la sociedad.  
Línea de Acción 001: Asegurar que mujeres y hombres tengan igualdad de acceso a las oportunidades del sistema educativo.  
Prioridad 1.
- Objetivo 003: Mejorar la gestión del servicio educativo.  
Estrategia 002: Implementar sistemas de aseguramiento de la calidad en el ámbito académico y administrativo.  
Línea de Acción 001: Fortalecer los Programas dirigidos a la modernización de la gestión educativa que permitan la eficacia en los procesos académicos y administrativos.  
Prioridad 2.<sup>20</sup>

El Componente C03, no se encuentra debidamente alineado con el PED, mientras que los C01 y C02, se encuentran alienados a nivel de Línea de Acción.

---

<sup>20</sup> Ídem, Reporte PRBRREP510 Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015.



## 9. En caso de aplicar, ¿cuál es la alineación del Programa al Programa Sectorial, Estatal y/o Institucional?

### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

### Respuesta:

El Programa se alinea al Programa Sectorial de Educación 2011-2016, en el Tema y Subtema 00, de la misma nomenclatura que el Programa Sectorial, en su Objetivo 02 de asegurar la oportunidad y acceso al servicio educativo a la niñez, juventud y adultos; Estrategia 01 fortalecimiento de la cobertura del servicio educativo promoviendo un servicio equitativo e incluyente, maneja como Línea de Acción de prioridad 1 (uno), al igual que el Plan Estatal de Desarrollo, el asegurar que hombres y mujeres tengan igualdad de acceso a las oportunidades del sistema educativo, de lo que se toma como referencia la pregunta anterior en el sentido de que existe congruencia en el Fin y el Propósito del Programa evaluado con relación a dicha alineación<sup>21</sup>.

El Programa se alinea con otras Líneas de Acción del Programa Sectorial de prioridades que van del 2 (dos) al 5 (cinco) como lo son:

- Línea de Acción 020: Ofrecer programas alternativos de capacitación y certificación en competencias laborales específicas, demandadas por el sector productivo.
- Línea de Acción 034: Mantener actualizados los planes y programas de estudio de cada una de las carreras que ofrecen las instituciones de educación superior con el fin de mantener la congruencia entre el contenido de estos con las necesidades del sector público, privado y social.
- Línea de Acción 004: Fortalecer el programa de tutorías, asesorías académicas, regularización, orientación vocacional, psicoeducativa y psicosocial para disminuir los índices de reprobación y deserción, e incrementar la eficacia terminal.
- Línea de Acción 002: Mejorar, ampliar y conservar la infraestructura cultural y deportiva de los planteles educativos para propiciar la formación integral de los alumnos y alumnas.

<sup>21</sup> Información obtenida del Reporte PRBRREA501 Alineaciones de los Programas Presupuestarios, Componentes y Actividades 2015 y del Reporte PRBRREP510 Alineaciones de los Programas Presupuestarios a Planes y Programas 2015, proporcionados por el Organismo Autónomo.



El Programa de Docencia en Educación Superior Licenciatura presenta basta congruencia con las alineaciones del Programa Sectorial en el sentido de que dichas alineaciones giran sobre ámbitos en sobre los cuales se enfocan sus componentes y actividades como lo es la actualización de los planes de estudio, tutorías o capacitación con la finalidad de mejorar la calidad educativa a nivel de educación superior.

Los componentes y actividades del Programa van en relación y congruencia con las alineaciones referidas y están a nivel de Línea de Acción. De igual manera corresponden con las estrategias de fortalecimiento de cobertura educativa equitativa e incluyente; de la vinculación entre las instituciones del sector educativo e instancias de acciones complementarias a la educación y principalmente del fortalecimiento del proceso educativo para que brinde a los educandos conocimientos, destrezas y actitudes que les favorezcan en el desarrollo laboral, que es en donde se concentra la finalidad del Programa evaluado.

El Componente C03, no se encuentra debidamente alineado con el Programa Sectorial, mientras que los C01 y C02, se encuentran alienados a nivel de Línea de Acción.

Las cinco alineaciones del Programa Sectorial se encuentran debidamente priorizadas y autorizadas, distribuidas en una escala del 1 (uno) al 5 (cinco).



## c. ANÁLISIS DE COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS

### 10. Analizar las complementariedades o coincidencias del Programa con otros Programas federales o estatales.

#### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

#### Respuesta:

Se presentan los Programas Federales, sus Fines, Propósitos, Componentes y Actividades que manejan coincidencias o son complementarios relacionados por convenios con el Organismo Autónomo del Programa evaluado y de igual forma se va haciendo la relación de las coincidencias encontradas<sup>22</sup>:

#### 1. Programa de Carrera Docente (UPES).

**Fin:** Contribuir a fortalecer la calidad y pertinencia de la educación media superior, superior y formación para el trabajo, a fin de que contribuyan al desarrollo de México mediante el otorgamiento de estímulos diferenciados a los profesores de tiempo completo.

- **Coincidente en:** la contribución al fortalecimiento de la calidad educativa.

**Propósito:** Estimulo otorgado a profesores de tiempo completo beneficiados del Programa que tienen el perfil Promep. (Programa de Mejoramiento del Profesorado)

**Componente:** Número de instituciones que incorporan como requisito de ingreso al perfil Promep.

**Actividad:** Revisar y autorizar las convocatorias enviadas por las instituciones participantes del programa.

- **Coincidente en:** la Actividad C0102 en relación a los Profesores de tiempo completo, certificados y capacitados.

#### 2. Programa para el Desarrollo Profesional Docente.

**Fin:** Contribuir a asegurar la calidad de los aprendizajes en la educación básica y la formación integral de todos los grupos de la población mediante esquemas de formación, actualización académica, capacitación

<sup>22</sup> Información obtenida de la MIR o Ficha Técnica de Indicadores Federal de los Programas de Carrera Docente, Desarrollo Profesional Docente y de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas, así como del Reporte PRBRREP513 Matriz de Indicadores de Resultados 2015 para Programas Estatales proporcionado por el Organismo Autónomo.









la formación integral de los alumnos mediante programas educativos de alta calidad.

**Propósito:** Las instituciones de educación superior públicas logran y/o conservan sus programas educativos evaluables con calidad reconocida.

**Componente:** A instituciones de Educación Superior Públicas apoyadas para fortalecer sus planes de estudio y garantizar la calidad de la educación que imparten.

- **Coincidente en:** relación al Componente C03 del Programa evaluado al contemplar el ingreso de apoyos por parte de fondos extraordinarios al Organismo Autónomo, en atención a los programas educativos.

**Actividad:**

- a) Apoyo a proyectos para fortalecer la educación que imparten las instituciones de Educación Superior Públicas Estatales.
  - b) Apoyo a través de tutorías a los alumnos.
- **Coincidente en:** cuanto a la Actividad C0101 del Programa de Docencia en Educación Superior Licenciatura, en el contexto de la realización de programas de tutorías al alumnado, así como las demás Actividades del Programa en cuestión al referir todas al mejoramiento de la Educación Pública en el ámbito Estatal mediante la implementación de los proyectos contenidos.

Se desprende del análisis de los Programas coincidentes, tanto la correlación complementaria que existe entre estos, como con el Programa de Docencia en Educación Superior al versar sobre los mismos rubros en cuanto a la capacitación, certificación y apoyos múltiples al personal docente con miras a reforzar la educación en este nivel<sup>23</sup>.

Así mismo se presume por el enfoque de los convenios de colaboración, aun teniendo en cuenta que la información de los programas no especifica una población objetivo directa, se estipula como la misma que

<sup>23</sup> Información obtenida de los Convenios de Colaboración que se vinculan al Programa, proporcionado por el Organismo Autónomo.





se contempla en el Programa de Docencia en Educación Superior Licenciatura al ir encaminados los convenios únicamente a la aportación de fondos para el trabajo directo en los Programas aplicables a Instituciones de Educación Superior y en concreto a los referidos, directamente a la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez<sup>24</sup>.

Para más información consultar el Anexo 1. de la presente evaluación.

---

<sup>24</sup> Datos de la Población Objetivo del Programa en el Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo, proporcionado por el Organismo Autónomo.





#### D. FOCALIZACIÓN DE LA POBLACIÓN

**11. ¿La población potencial y la población objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema? Asimismo, llenar la siguiente tabla:**

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

La Población Potencial y la Población Objetivo del Programa evaluado se encuentran contenidas y detalladas en el Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo.

La unidad de medida implementada es la Matrícula Total del alumnado a nivel de Educación Superior con la que contó la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez en el año escolar 2015. De igual forma, la metodología para su cuantificación se basa en tomar el número obtenido de la Matrícula Total y restarle aquellos alumnos que cursan el Posgrado, dejando únicamente a los del Pregrado de la UACJ<sup>25</sup>.

**Tabla 1. Definición y cuantificación de las poblaciones del Programa**

| Concepto                 | Definición de la Población (descripción de características y unidad de medida)        | Hombres (cantidad) | Mujeres (cantidad) | Total           |
|--------------------------|---|--------------------|--------------------|-----------------|
| Población Potencial 2015 | Se contabiliza por número de estudiantes que conforman la Matrícula Total de la UACJ. | 12,743 alumnos.    | 13,713 alumnas.    | 26,456 alumnos. |
| Población Objetivo 2015  | Se contabiliza como el número de estudiantes de pregrado matriculados en la UACJ.     | 11,619 alumnos.    | 12,555 alumnas.    | 24,174 alumnos. |

<sup>25</sup> Información obtenida del Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo; del Documento metodológico descriptivo formalizado que establezca el método para cuantificar y determinar la población potencial y objetivo; así como del Anexo 2. Documento Formalizado con Información de las Poblaciones del Programa, proporcionados por el Organismo Autónomo.



## TEMA II. OPERACIÓN, RESULTADOS Y PRODUCTOS

### A. IDENTIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES Y PROCESOS PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA

#### 12. ¿El Programa cuenta con Reglas de Operación o manual de procedimientos de los procesos principales para la administración y operación del Programa establecidos formalmente?

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

Sí.

**Justificación:**

El Programa de Docencia en Educación Superior Licenciatura no cuenta con Reglas de Operación Propia y utiliza de manera supletoria las Reglas de Operación del Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas para el Ejercicio Fiscal (PROFOCIE) 2015<sup>26</sup>, mismas que no se anexan de manera completa en la información proporcionada.

Selección de Beneficiarios: El Manual de Procedimiento PR-DGPI-134, contiene los procedimientos para la incorporación de profesores de tiempo completo<sup>27</sup>.

Se recurre también a los Manuales de Procedimientos para la evaluación externa de los programas educativos PR-DGPDI 323 y para la Formación Académica Integral PR-CCIE-289. En estos manuales de hace alusión a los propósitos y alcances que se tienen, acompañados de definiciones, relación de responsabilidad autoridad, desarrollo de actividades, cerrando con los diferentes anexos de documentación que le son necesarios a los manuales para su aplicación<sup>28</sup>.

Transparencia del Programa: Con respecto a la normatividad aplicable se proporcionan la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información

<sup>26</sup> Información obtenida de la Fuente 19, referente a las Reglas de Operación (mismas con las que no se cuenta) proporcionada por el Organismo Autónomo.

<sup>27</sup> Información obtenida de los Manuales de Procedimientos, proporcionados por el Organismo Autónomo.

<sup>28</sup> *Ibidem*.





### 13. Describir el proceso que indique el flujo de los recursos financieros.

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

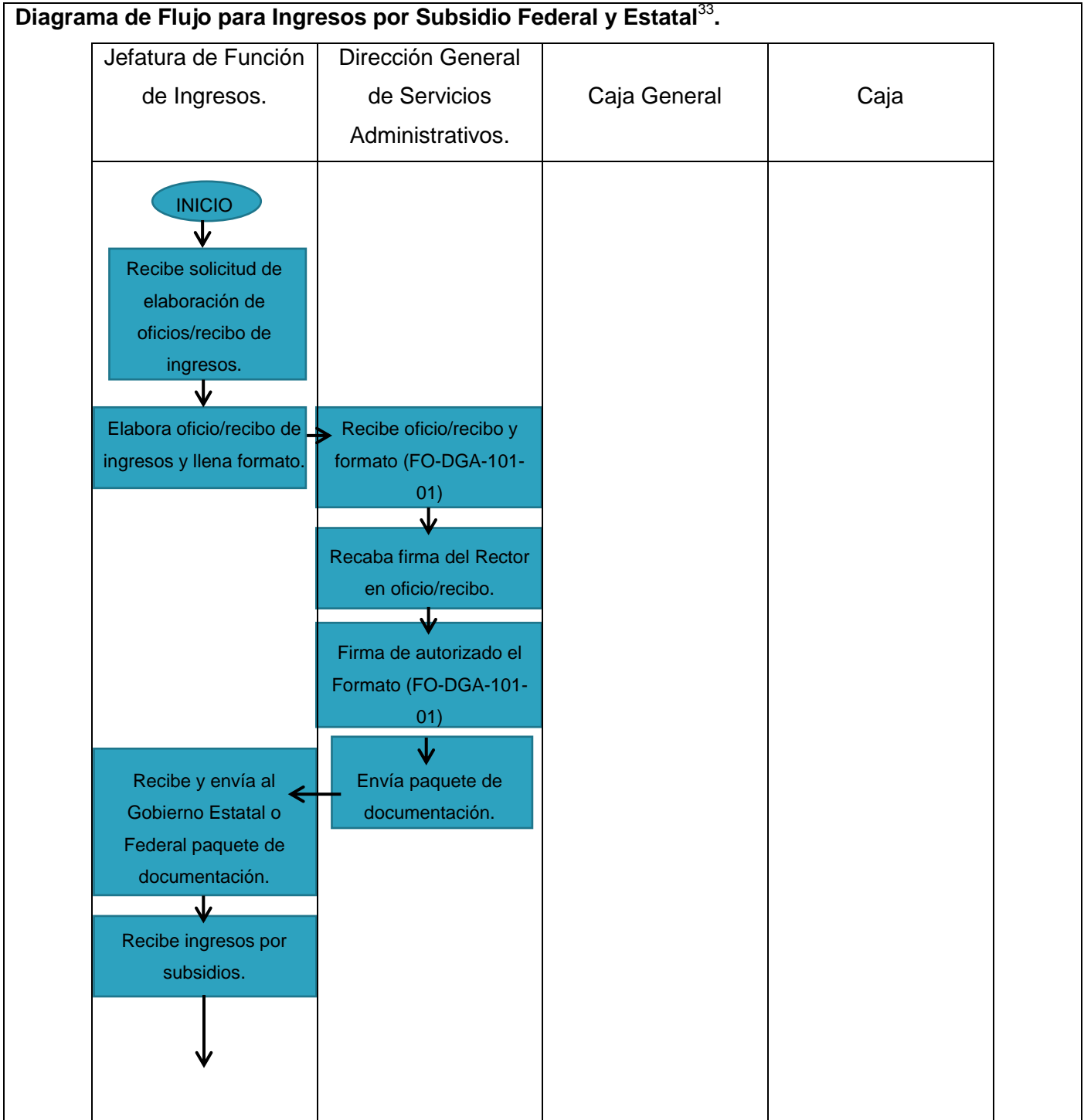
El Organismo Autónomo, titular del Programa que se evalúa, participa de la convocatoria a nivel federal para obtener los recursos financieros. Se integra un proyecto de acuerdo a las necesidades académicas de la institución acorde al Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018. La asignación, recepción y entrega de los recursos se realiza mediante el procedimiento interno PR-DGA-101 (06), correspondiente a Ingresos por Subsidio, que se ejecuta por la Dirección General de Administración (DGA) adscrita al Organismo Autónomo.

La recepción de los ingresos por parte de los subsidios provenientes de la Federación y el Gobierno del Estado se encuentran a cargo, inicialmente, por la Jefatura de Función de Ingresos, la cual mediante oficios recibe la documentación necesaria y se encargara de dirigir oficio y formato FO-DGA-101-01 a la Dirección General de Servicios Administrativos, donde firma el autorizado y realizado esto se reenvía la documentación a la Jefatura de Función de Ingresos, que a su vez reenvía a Gobierno del Estado el paquete de documentación. Subsecuentemente se reciben los ingresos y se llena un segundo formato FO-DGA-101-02, así como un anexo del Estado de Cuenta y reenvía el formato al Cajero General quien distribuye a Caja para la captura del ingreso en el Sistema Integral de Información (SII) y envía recibo a la Subdirección de Ingresos, la cual recibe para su archivo y posteriormente se coordina entre las áreas académicas y administrativas involucradas, como sería el caso Dirección General de Planeación y Desarrollo Institucional y las Dependencias de Educación Superior de la UACJ<sup>32</sup>.

<sup>32</sup> Información obtenida del Documentación interna formalizada que refleje el flujo de la entrega/recepción de los recursos, proporcionado por el Organismo Autónomo.

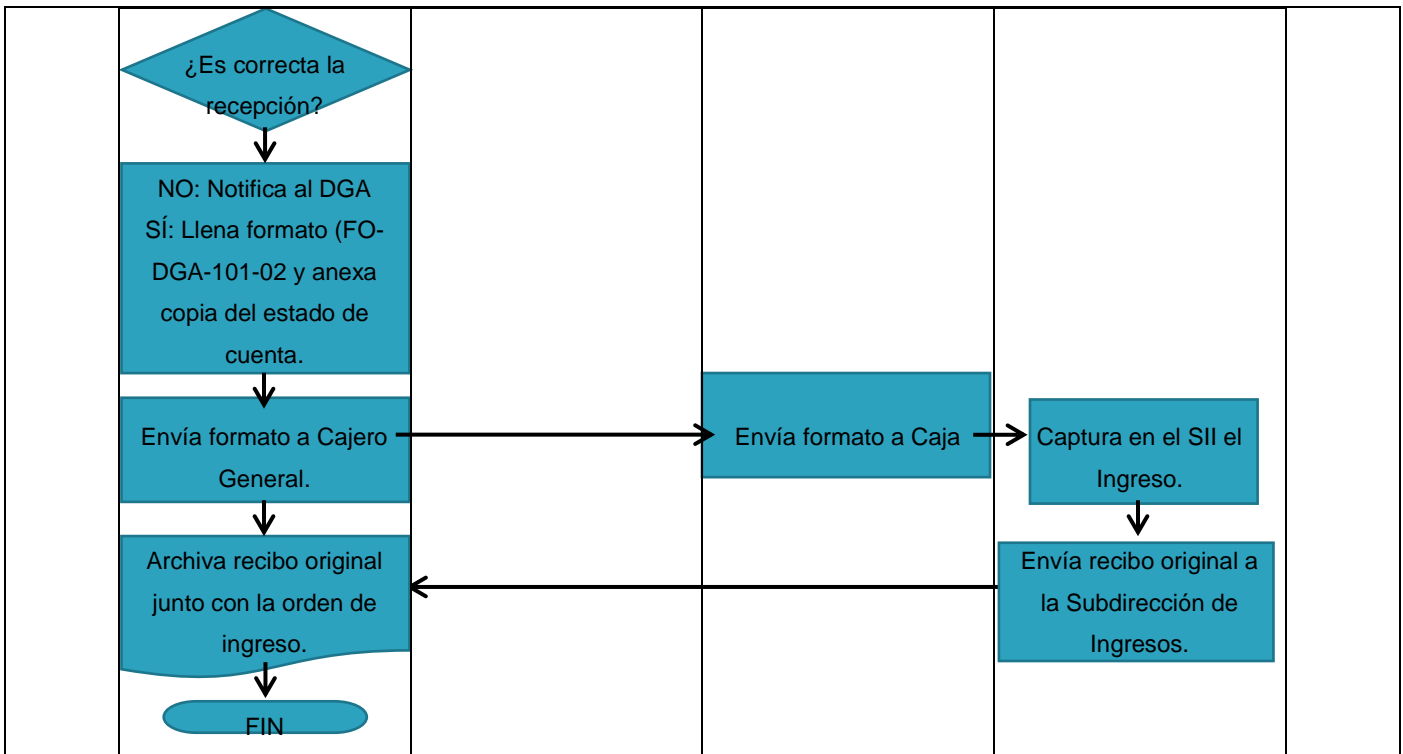


**Diagrama de Flujo para Ingresos por Subsidio Federal y Estatal<sup>33</sup>.**



<sup>33</sup> Información obtenida del Documentación interna formalizada que refleje el flujo de la entrega/recepción de los recursos, Anexo 1. proporcionado por el Organismo Autónomo.





14. ¿Existe congruencia entre las ROP y/o normatividad aplicable respecto a cómo se realizan las





## actividades o procesos para generar los componentes que integran el Programa?

### Tipo de pregunta:

Binaria.

### Respuesta:

Sí

### Justificación:

Toda vez que no existen Reglas de Operación propias para el Programa, las correspondientes al PROFOCIE 2015<sup>34</sup> se aplican de manera supletoria y estas sí resultan congruentes con la normatividad aplicable, en virtud de que las mismas, promueven la base jurídica sobre la cual el Programa y la rendición de cuentas sobre este se deberá realizar.

Ahora bien, la normatividad aplicable no establece los procesos para generar los componentes, más se cuenta con un Documento metodológico formalizado que describa como se generan los componentes y las actividades que integran el Programa, mismo que si es congruente con la normatividad aplicable y se aporta el diagrama de flujo (al final de la respuesta), generado del análisis de la información referida en el documento mencionado.

Este proceso no está difundido públicamente, siendo que se localiza en un documento interno.

Diagrama de Flujo que describe como se generan los Componentes y las Actividades que integran el Programa<sup>35</sup>:

<sup>34</sup> Información obtenida del Listado de la Normatividad Aplicable, así como de la Fuente 19 de las proporcionadas por el Organismo Autónomo.

<sup>35</sup> Información del obtenida del Documento metodológico formalizado que describa como se generan los componentes y actividades que integran el Programa, proporcionado por el Organismo Autónomo.







## 15. ¿Existe congruencia entre los componentes del Programa y la normatividad aplicable?

### Tipo de pregunta:

Binaria.

### Respuesta:

Sí.

### Justificación:

Los componentes del Programa de Docencia en Educación Superior Licenciatura rigen elementalmente lo relacionado con la evaluación del aprovechamiento académico y de los programas educativos evaluados y atendidos<sup>36</sup>.

Existe congruencia, en virtud de que la normatividad aplicable para el programa se centra en el manejo de fondos para la aplicación y ejecución de dichos componentes y de sus actividades relacionadas, así como de la transparencia con la que esos recursos son aplicados y manejados, tal y como se desprende de las disposiciones aportadas dentro de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (art 134); la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (artículos 1, 23, 24, 28, y 176); la Ley de Transparencia del Estado de Chihuahua (artículos 6,7 y 19 Fracc. III y XI); la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chihuahua (art 134); y la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (Titulo III, Capítulo 4, Artículo 10)<sup>37</sup>.

<sup>36</sup> Información obtenida del Reporte PRBRREP511 Matriz de Marco Lógico 2015; proporcionado por el Organismo Autónomo.

<sup>37</sup> Información obtenida de la Normatividad Aplicable; proporcionada por el Organismo Autónomo.



## B. ENTREGA DE BIENES Y/O SERVICIOS A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA

### 16. ¿La selección de beneficiarios cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en las ROP y/o en la normatividad aplicable?

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

Sí.

**Justificación:**

La información aportada por el Organismo Autónomo hace referencia, como método para la selección de los beneficiarios a la Matricula del Ciclo Escolar 2015 de los alumnos inscritos en planes de estudios de licenciatura, haciéndose clasificación por género.

En base a la información ya referida y a toda la proporcionada para efectos de la evaluación, jamás se hace referencia o se es claro en la forma en la cual esos estudiantes fueron seleccionados. No se puede hablar de que exista ambigüedad en la redacción ya que simplemente no se aportaron esos datos<sup>38</sup>.

Se ofrecen medios de difusión, por lo que se estima que los mecanismos de selección de los beneficiarios existen.

La difusión se realiza mediante la página de Internet<sup>39</sup>: [www.uacj.mx/DGPDI/Paginas/default.aspx](http://www.uacj.mx/DGPDI/Paginas/default.aspx)

Están normadas al corresponder a las disposiciones legales a las que se ajusta la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez<sup>40</sup>.

### 17. En caso de que los componentes contemplen la entrega de ayudas y/o subsidios, analizar los

<sup>38</sup> Información obtenida de la Documentación interna formalizada que describa la metodología para la obtención de los beneficiarios, proporcionada por el Organismo Autónomo.

<sup>39</sup> Información obtenida de la Evidencia que dé cuenta de la difusión de la información inherente al Programa, proporcionada por el Organismo Autónomo.

<sup>40</sup> Información obtenida del Listado de la Normatividad Aplicable, proporcionado por el Organismo Autónomo.



## procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes.

### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

### Respuesta:}

Con base en la fuente de información número 30 “Descripción de los procesos de recepción, registro, trámite y entrega de ayudas y/o subsidios del Programa a evaluar y el mecanismo de verificación de que se entregaron”, se desprende que el Programa no otorgo ayudas o subsidios en el ejercicio 2015<sup>41</sup>.

Sin embargo, los componentes hacen alusión a programas enfocados al beneficio de la Población Objetivo del Programa, no son específicos en la forma en la que se hacen efectivos los bienes y servicios empleados. Tampoco existe una selección directa de cómo se aplican los recursos mencionados, toda vez que las actividades que se desprende, así como los indicadores con los que se evalúan el propósito y los componentes son generales y miden cantidades de programas, alumnos o docentes bajo una premisa entre un mismo gremio que ha alcanzado la meta deseada<sup>42</sup>.

Del análisis de la información se obtiene que sí existen mecanismos para llevar a cabo los componentes, a través de las actividades que se contienen y a la vez éstas comprenden de mecanismos, basados en sus indicadores y metas a alcanzar, enmarcadas en los supuestos para su funcionamiento. Estos se llevan a cabo por las instancias de ejecución del Programa, que en este caso recae primeramente sobre los docentes que aplican los beneficios recibidos del programa en la impartición de los programas de educación de calidad<sup>43</sup>.

Los Manuales de Procedimientos inherentes al Programa contienen formatos definidos para su cumplimiento y al ir enfocados al cumplimiento de los componentes relacionados con los programa

<sup>41</sup> Información obtenida de la fuente de información, número 30, proporcionada por el Organismo Autónomo.

<sup>42</sup> Información obtenida del Reporte PRBRREP102 Metas de Indicadores – Cierre Anual 2014 y 2015; proporcionado por el Organismo Autónomo.

<sup>43</sup> Información obtenida de los Manuales de Procedimientos inherentes al Programa, proporcionados por el Organismo Autónomo.





**18. ¿Los procedimientos para la selección de beneficiarios de las ayudas y/o subsidios que entrega el Programa cuentan con las siguientes características?:**

- a. Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos;
- b. Están estandarizados, es decir, son utilizados por la instancia ejecutora; y
- c. Están difundidos, disponibles y publicadas.

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

No Aplica.

**Justificación:**

Con base en la fuente de información número 30 “Descripción de los procesos de recepción, registro, trámite y entrega de ayudas y/o subsidios del Programa a evaluar y el mecanismo de verificación de que se entregaron”, se desprende que el Programa no otorgo ayudas o subsidios en el ejercicio 2015<sup>46</sup>.

<sup>46</sup> Información obtenida de la fuente de información, número 30, proporcionada por el Organismo Autónomo.









## C. SEGUIMIENTO A BENEFICIARIOS ATENDIDOS

### 20. ¿El Programa cuenta con mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios?

**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

Sí.

**Justificación:**

Con base en lo planteado por el Organismo Autónomo: “Los alumnos siempre serán el detonante de cambios y procesos de mejora para la institución y una de las principales fuentes de donde recogemos su percepción es la encuesta de maestros”<sup>49</sup>.

Es entonces que las encuestas de evaluación docente por parte de los alumnos donde se hace del conocimiento de la administración del Organismo Autónomo la calidad docente, los medios didácticos que se implementan y estas ayudan al fortalecimiento de la capacidad docente<sup>50</sup>.

La encuesta busca identificar las necesidades de los estudiantes, fortalecer las habilidades docentes frente a un grupo, así como la proporción de herramientas de pedagogía y el uso de recursos tecnológicos en busca de la mejora en la calidad académica.

Esta encuesta está disponible en la página de internet de la Universidad, en la sección enfocada especialmente para los alumnos periódicamente y su realización es fomentada por la misma universidad. La información aportada por el Organismo Autónomo no es muy amplia en el contenido de la encuesta, ni de los criterios de calificación que implementa para la misma.

Es localizable en la siguiente dirección de internet<sup>51</sup>: <https://alumnosuacj-public.sharepoint.com/alummosa>

<sup>49</sup> Información obtenida de la Evidencia documental de la implementación de acciones para la optimización de la operación del Programa, proporcionada por el Organismo Autónomo.

<sup>50</sup> Información obtenida de la Documentación interna formalizada que describa los mecanismos para conocer la percepción de los beneficiarios del Programa, proporcionada por el Organismo Autónomo.

<sup>51</sup> Información obtenida de la Evidencia que dé de la difusión y disponibilidad de la información inherente del Programa, proporcionada por el Organismo Autónomo.





#### D. FUENTES DE FINANCIAMIENTO Y EJERCICIO DEL RECURSO FINANCIERO

### 21. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa? Completar la Tabla 2. Análisis del recurso.

| Tabla 2. Análisis del recurso |                          |               |               |               |
|-------------------------------|--------------------------|---------------|---------------|---------------|
| Ejercicio fiscal analizado    | Fuente de Financiamiento | Total Anual   | Autorizado    | Modificado    |
| 2014                          | Estatad                  | \$98,486,799  | \$53,554,606  | \$98,486,799  |
|                               | Ingresos Propios         | \$48,104,311  | \$48,104,311  | \$48,104,311  |
|                               | Federal                  | \$254,871,726 | \$254,871,726 | 254,871,726   |
|                               | Apoyo por Convenio       | \$157,240,434 | \$0           | \$157,240,434 |
| 2015                          | Estatad                  | \$98,958,228  | \$94,993,450  | \$98,958,228  |
|                               | Ingresos Propios         | \$44,008,989  | \$44,008,989  | \$44,008,989  |
|                               | Federal                  | \$229,165,032 | \$235,621,496 | \$229,165,032 |
|                               | Apoyo por Convenio       | \$116,100,701 | \$29,653,000  | \$116,100,701 |
|                               | Total                    | \$488,232,950 | \$404,276,935 | \$488,232,950 |

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

El Programa para el Ejercicio Fiscal 2015, obtuvo ingresos por cuatro fuentes<sup>52</sup>:

- Ingreso Estatal: \$94 ,993,450 de pesos son autorizados, \$98, 958,228 de pesos corresponden a Presupuesto Modificado. Estos entran bajo concepto de Contraparte Estatal, Reasignaciones de Recursos Federales Ordinarios y corresponden al 23.50 porcentual de los ingresos.

<sup>52</sup> Información obtenida del Reporte PRBRREP101 Seguimiento de las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2014 y 2015, proporcionado por el Organismo Autónomo.



- Ingresos Propios del Organismo Autónomo: se perciben \$44, 008,989 de pesos. Constituye el 10.89 porcentual de los ingresos totales para el Programa.
- Ingreso Federal: \$235, 621,496 de pesos dentro del Presupuesto Autorizado, \$229, 165,032 de pesos, en el Presupuesto Modificado. Proveniente de Resignaciones de Recursos Federales Ordinarias de la Secretaria de Educación Pública y Corresponden al 58.28 por ciento del Presupuesto con el que opera el Programa.
- Como Ingreso Federal también se percibe por parte de los Programas de la Secretaria de Educación Pública que derivado de Convenios de colaboración aprueban \$29,653,000 de pesos y aportan \$30,672,694 pesos que constituyen el 7.33 por ciento del total del presupuesto.





## E. CUMPLIMIENTO DE RESULTADOS

### 22. ¿Cuál fue el porcentaje de logro de las metas establecidas en los componentes del Programa?

#### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

#### Respuesta:

$$\% \text{ Cumplimiento del Componente } C_n = \frac{\text{Metas logradas}}{\text{Metas programadas}} \times 100$$

$$100\% \text{ Cumplimiento del Componente } C01 = \frac{85.50}{85.50} \times 100$$

|                       |  |      |
|-----------------------|--|------|
| <b>Componente C01</b> | Evaluación del aprovechamiento académico |      |
| Unidad de Medida.     | Evaluaciones.                            |      |
| Meta Programada       |  | 85   |
| Meta Lograda          |  | 85   |
| Avance de la Meta     |  | 100% |

**Actividad C0101:** Realización del Programa de tutorías.

Avance de la Meta: 100%

**Actividad: C0102:** Profesores de tiempo completo certificado.

Avance de la Meta: 100%

$$100\% \text{ Cumplimiento del Componente } C02 = \frac{55}{55} \times 100$$

|                       |                                 |  |
|-----------------------|---------------------------------|--|
| <b>Componente C02</b> | Programas educativos evaluados. |  |
| Unidad de Medida.     | Programas.                      |  |



|                   |      |
|-------------------|------|
| Meta Programada   | 55   |
| Meta Lograda      | 55   |
| Avance de la Meta | 100% |

**Actividad: C0201:** Evaluación de Programas Educativos.

Avance de la Meta: 100%

**Actividad: C0202:** Acreditación de Programas Educativos.

Avance de la Meta: 100%

La información correspondiente al primer y segundo Componente del Programa, se obtienen del Seguimiento al Programa Operativo Anual, Cierre 2015. Se desprende de estas dos primeras metas de Componentes, que han alcanzado la totalidad del cumplimiento de las metas que se han establecido e igualmente lo han hecho las metas de Actividades que de estos se desprenden, resultando esto en un cumplimiento de una lógica vertical ascendente que hace factible el hecho de que se tenga un cien por ciento en el avance de meta del Componente C01 y C02<sup>53</sup>.

$$100\% \text{ Cumplimiento del Componente C03} = \frac{17}{17} \times 100$$

|                       |  |  |
|-----------------------|--|--|
| <b>Componente C03</b> | Programas educativos atendidos a través de fondos extraordinarios. |  |
| Unidad de Medida.     | Programas  |  |
| Meta Programada       | 17   |  |
| Meta Lograda          | 17   |  |
| Avance de la Meta     | 100%   |  |

**Actividad: C0301:** Equipamiento de los Programas Educativos.

Avance de la Meta POA: 100%

<sup>53</sup> Información obtenida del Reporte PRBRREP101 Seguimiento de las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2014 y 2015, proporcionado por el Organismo Autónomo.





**Actividad: C0302:** Apoyo al personal docente con el recurso del fondo de Saneamiento, Reformas Estructurales.

Avance de la Meta POA: No se contiene información.

En el seguimiento del POA, la Actividad C0301 refleja una meta muy diferente a la planteada en el indicador de la misma. La Actividad C0302 no plasma información en el Seguimiento del POA, por lo tanto no se puede analizar la lógica vertical de las metas de dicho componente<sup>54</sup>.

---

<sup>54</sup> Información obtenida del Reporte PRBRREP101 Seguimiento de las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2014 y 2015, proporcionado por el Organismo Autónomo.





**23. Para el caso de Programas de Inversión, realizar un análisis de los resultados finales alcanzados por el Programa evaluado de acuerdo con el cumplimiento de las metas establecidas en el convenio vinculado al mismo.**

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

El Programa sujeto a evaluación no es de Inversión, por lo que no aplica esta pregunta metodológica para el mismo.

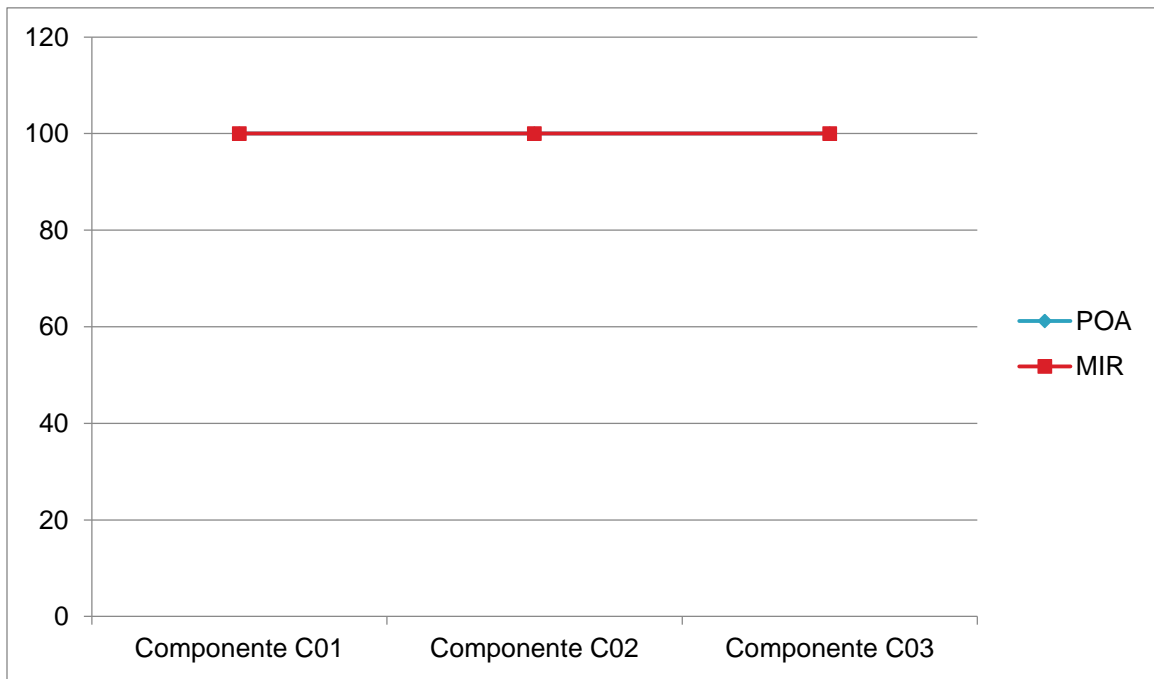






**24. ¿Cuál es el resultado de los indicadores de desempeño del Programa respecto a sus metas?**

**Comparativo cumplimiento de metas POA 2015 y MIR 2015**



**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

No es posible realizar el análisis del avance en el cumplimiento de las metas de los indicadores, se debe señalar que la MIR 2014 con respecto a la de 2015 no es la misma y se efectuaron cambios en los Componentes y por ende Actividades y sus indicadores, por lo tanto no se puede comparar el avance de un año a otro<sup>55</sup>.

Tabla de valores comparativos entre el Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados de 2015, para la Gráfica.

<sup>55</sup> Información obtenida del Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores, Cierre Anual 2014 y 2015, proporcionado por el Organismo Autónomo.





|                | POA  | MIR   |
|----------------|------|-------|
| Componente C01 | 100% | 85.5  |
| Componente C02 | 100% | 55.38 |
| Componente C03 | 100% | 26.15 |

Componente C01: Evaluación del aprovechamiento académico.

Avance de la Meta en el POA: 100%

Meta Programada/Resultado de la Meta en la MIR: 85.5 Programas Educativos / 85.5 Programas Educativos de Buena Calidad.

Componente C02: Programas educativos evaluados.

Avance de la Meta en el POA: 100%

Meta Programada/Resultado de la Meta en la MIR: 55.38 Evaluaciones previstas / 55.38 Evaluaciones realizadas.

Componente C03: Programas educativos atendidos a través de fondos extraordinarios.

Avance de la Meta en el POA: 100%

Meta Programada/Resultado de la Meta en la MIR: 26.15 Programas Educativos a Apoyar / 26.15 Programas Educativos Apoyados<sup>56</sup>.

<sup>56</sup> Información obtenida del Reporte PRBRREP101 Seguimiento de las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2014 y 2015; así como del Reporte PRBRREP102 Seguimiento a la Matriz de Indicadores Cierre Anual 2015, proporcionados por el Organismo Autónomo.





**25. En caso de aplicar, ¿cuál es el porcentaje de avance de los indicadores de la MIR Federal del Programa?**

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

No es posible dar respuesta a la pregunta a causa de la falta de información necesaria dentro de la proporcionada por el Organismo Autónomo para efecto de dar la respuesta esperada. Los documentos faltantes consisten en la Ficha Técnica de Indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 2014 y 2015, así como en la MIR Federal, que sí bien, si se adjunta, no es relativa al Programa evaluado o a sus componentes, sino a aquellos Programas que le son complementarios<sup>57</sup>.

<sup>57</sup> Información obtenida de los Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública (PASH) – Formato Único; así como de la MIR Federal, proporcionados por el Organismo Autónomo.



## 26. ¿Los resultados de las metas de los indicadores de la MIR son congruentes con las metas programadas?

### Tipo de pregunta:

Binaria.

### Respuesta:

No.

### Justificación:

Existen dos diferencias en las variaciones de los resultados obtenidos en los indicadores de la Matriz del cierre de 2015 contra los resultados que se tenían como programadas para alcanzarse<sup>58</sup>:

La Actividad C0102, tenía como meta programada capacitar al 69.44% de los profesores de tiempo completo y el logro obtenido fue de 66.67%, esa variación responde a que los maestros contratados, derivados de los diferentes compromisos académicos, no fueron capaces de atender a dicho programa durante el periodo señalado.

La Actividad C0301 buscaba atender dos programas educativos al 100%, atendándose solamente uno de ellos, toda vez el recurso recibido no fue suficiente para cubrir las necesidades de equipamiento de estos programas.

A continuación se presentan las Metas Programadas y el Resultado de las mismas:

|                      |  |       |
|----------------------|--|-------|
| <b>FIN</b>           | Porcentaje de Programas Educativos de Buena Calidad. |       |
| Meta Programada      |  | 55.38 |
| Resultado de la Meta |  | 55.38 |
| <b>Propósito</b>     | Porcentaje de Alumnos Titulados.                     |       |
| Meta Programada      |  | 100   |
| Resultado de la Meta |  | 100   |

<sup>58</sup> Información obtenida del Reporte PRBRREP102 Seguimiento de las Metas de Indicadores, Cierre Anual 2014 y 2015, proporcionado por el Organismo Autónomo.





## F. EJERCICIO DE LOS RECURSOS

**27. ¿En qué porcentaje se gastó el Presupuesto Modificado del Programa? Considerar únicamente recursos que sean administrados por la Secretaría de Hacienda, sean Federales, Estatales u otros.**

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Modificado}} \times 100$$

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

$$99.29\% = \frac{1,486,042,044 \text{ pesos}}{1,496,526,401 \text{ pesos}} \times 100$$

Se gastó un total de 1,486,042,044 pesos totales de los 1,496,526,401 pesos existentes, por concepto de Presupuesto Modificado; esto obtenido del Reporte CORPINFO038DI Cuenta Pública Clasificación por Fuente 2015, que refleja todas las fuentes de ingresos de recursos que son administradas al Organismo Autónomo por la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado de Chihuahua.<sup>59</sup>

El porcentaje gastado constituye un 99.29% (noventa y nueve por ciento punto veintinueve décimas porcentuales).

La variación que se presenta en el presupuesto modificado y el gasto del Programa se atribuye principalmente a la atención creciente de las necesidades de la institución, toda vez que este gasto se considera como una inversión principal al Programa, declarando la UACJ que “no ha escatimado recursos para que los estudiantes adquieran conocimientos para el desarrollo de las habilidades, actitudes y capacidades para su formación integral, con esta Inversión a la Educación Superior, la UACJ contribuye al Eje Rector “Formación para la Vida” del Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016 del Estado de Chihuahua y a

<sup>59</sup> Información obtenida del Reporte CORPINFO038DI Cuenta Pública Clasificación por Fuente 2015, proporcionado por el Organismo Autónomo.



la Meta Nacional “México con Educación de Calidad” del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”.

Las variaciones presentadas entre el presupuesto autorizado, modificado y el gasto del Programa se deben a la recomendación de la Secretaria de Hacienda del Gobierno del Estado<sup>60</sup>.

---

<sup>60</sup> Información obtenida del Documento interno formalizado que especifica las causas de las variaciones entre el gasto programado y el presupuesto modificado, proporcionado por el Organismo Autónomo.





**28. Para los programas de inversión en los que la Secretaría de Hacienda transfiera los recursos a entidades paraestatales o municipios y estos sean responsables de la administración del recurso. ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.**

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Autorizado}} \times 100$$

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

El Programa sujeto a evaluación no es de Inversión, por lo que no aplica esta pregunta metodológica para el mismo.







29. Para los programas de inversión en que el ejecutor sea del Poder Ejecutivo. ¿En qué porcentaje se gastó el recurso del Programa? Considerar la totalidad de las fuentes de financiamiento del Programa.

$$\% \text{ del Gasto} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Presupuesto Autorizado}} \times 100$$

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

El Programa sujeto a evaluación no es de Inversión, por lo que no aplica esta pregunta metodológica para el mismo.



### 30. ¿Cuál es la relación costo-efectividad del gasto del Programa?

$$\text{Costo Efectividad} = \frac{\text{Presupuesto Autorizado}}{\text{Población Objetivo}}$$

$$\frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población Atendida}}$$

$$.942 = \frac{16,723.253}{17,749.73} = \frac{\frac{404,276,935 \text{ pesos}}{24,174 \text{ alumnas y alumnos}}}{\frac{429,081,993 \text{ pesos}}{24,174 \text{ alumnas y alumnos}}}$$

| Rechazable | Débil | Aceptable | Costo-efectividad esperado | Aceptable | Débil | Rechazable |
|------------|-------|-----------|----------------------------|-----------|-------|------------|
| 0          | 0.49  | 0.735     | 1                          | 1.265     | 1.51  | 2          |

#### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

#### Respuesta:

Con relación a los presupuestos:

El Presupuesto Autorizado se obtiene del Seguimiento de Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2015, del Seguimiento de Metas de Indicadores, Cierre Anual 2015 y de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, donde es coincidente en la cantidad de 404,276,935 pesos<sup>61</sup>.

<sup>61</sup> Información obtenida del Seguimiento de Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2015; del Seguimiento de Metas de Indicadores, Cierre Anual 2015 y de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, proporcionados por el Organismo Autónomo.





### 31. ¿El gasto del Programa es congruente con el cumplimiento de las Metas?

Gasto esperado de acuerdo a las metas programadas:

$$\sum_{i=C}^n \left( \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right) +$$
$$= \left( \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_{C_1} + \left( \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_{C_2} + \left( \frac{\text{Gasto} \times \text{Valor Logrado}}{\text{Valor Programado}} \right)_{C_3}$$

#### Componente C01

$$\$429,081,993.00 = \frac{\$429,081,993.00 \times 85.5}{85.5}$$

#### Componente C02

$$\$0.00 = \frac{\$0.00 \times 55}{55}$$

#### Componente C03

$$\$0.00 = \frac{\$0.00 \times 17}{17}$$

#### Valores Globales obtenidos por Componente

$$\$429,081,993.00 = \$429,081,993.00 + \$0.00 + \$0.00$$

#### Tipo de pregunta:

Análisis descriptivo.

#### Respuesta:



Dentro del Seguimientos al Programa Operativo Anual 2015 se establece que el Gasto del Programa, correspondiente a \$429,081,993.00 MXN (cuatrocientos veintinueve millones ochenta y un mil novecientos treinta y tres pesos expresados en moneda nacional).

Al no realizarse un desglose de lo gastado dentro de cada componente y únicamente considerarse un gasto en lo concerniente al Componente C01, es que se obtienen tres fórmulas en la sumatoria, de las cuales las dos últimas dan como valor de gasto un total de 0.00 y no alteran lo obtenido en la fórmula del primero de los indicadores, motivo por el cual, al no existir variación entre las metas que se lograron y las que se programaron, es que se obtendrá como valor global de gasto esperado un total igual al gasto efectuado por el Programa<sup>64</sup>.

Del análisis realizado se hace un planteamiento de FODA (Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas):

|                       | <b>Positivos</b><br>(para alcanzar el objetivo)   | <b>Negativos</b><br>(para alcanzar el objetivo)  |
|-----------------------|---|--|
| <b>Origen Interno</b> | Fortalezas: <ul style="list-style-type: none"> <li>El gasto esperado arroja un valor igual al gasto que se tuvo por el total del programa, toda vez que los tres Componentes alcanzaron la totalidad de sus metas.</li> </ul> | Debilidades: <ul style="list-style-type: none"> <li>No se efectuó una adecuada distribución, en el seguimiento, de los gastos que se ejercieron por en los componentes, toda vez que se maneja que únicamente el C01 utilizo la totalidad de los recursos disponibles y no se hizo la correcta referencia a la cantidad implementada por los demás Componentes.</li> </ul> |
| <b>Origen Externo</b> | Oportunidades:  | Amenazas:  |

<sup>64</sup> Información obtenida del Reporte PRBRREP101 Seguimiento de las Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2014 y 2015, proporcionado por el Organismo Autónomo.





|  |  |   |   |  |
|--|--|---|---|--|
|  |  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Reestructurar el seguimiento al POA de modo que se produzca un desglose de las cantidades del presupuesto que se destinan por Componente.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Los Componentes del Programa se miden en cuanto a evaluaciones y programas educativos, lo que en algún momento y de forma ajena a la administración, puede devenir en alguna situación que el Programa no pudiera prever como la falta de recursos o alguna irregularidad sobre los programas que se equipan.</li></ul> |  |
|--|--|---|---|--|

**32. ¿El gasto promedio es congruente con el gasto programado por beneficiario del Programa?**





$$\text{Gasto Promedio por Beneficiario (GPB)} = \frac{\text{Gasto del Programa}}{\text{Población Atendida}}$$

$$\text{Gasto Promedio Programado por Beneficiario (GPPB)} = \frac{\text{Presupuesto Modificado}}{\text{Población Objetivo}}$$

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

Gasto Promedio por Beneficiario (GPB): de la cantidad destinada total a los gastos del Programa, por la cantidad de 429, 081,993 pesos en base al Seguimiento de Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2015, al Seguimiento de Metas de Indicadores, Cierre Anual 2015 y de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015 se contrasta con la Población Atendida que como se hace mención en la Pregunta 30, por razón de la información que se aporta por el Organismo Autónomo se entenderá como la misma cantidad que la Población Objetivo, correspondiente a 27,174 alumnas y alumnos de la matrícula total del pregrado de la UACJ, definida en la Focalización de la Población Objetivo.

La ecuación de obtención de promedio arroja como resultado 15,790.17 pesos/alumnos, que corresponde al Gasto Promedio por Beneficiario.

$$15,790.17 \text{ pesos (GPB)} = \frac{429,081,993 \text{ pesos}}{27,174 \text{ alumnas y alumnos}}$$

Gasto Promedio Programado por Beneficiario (GPPB): se obtuvo en base al Presupuesto Modificado, correspondiente al total del recurso con el que conto el Programa para su realización, el cual alcanzo un



total de 488,232,950 pesos de acuerdo al Matriz de Indicadores para Resultados 2015, al Seguimiento de Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2015 y al Seguimiento de Metas de Indicadores, Cierre Anual 2015<sup>65</sup>, en contraste con la Población Objetivo del Programa<sup>66</sup>. El dato obtenido arroja la cantidad de 17,966.91 pesos del gasto total por alumno, del presupuesto total al que se tuvo disposición.

$$17,966.91 \text{ pesos (GPPB)} = \frac{488,232,950 \text{ pesos}}{27,174 \text{ alumnas y alumnos.}}$$

Al ser superior el GPPB, que el GPB, el resultado es congruente, toda vez que al haberse dispuesto demás recurso, se destinó igualmente un mayor gasto a los beneficiarios, aun cuando cabe destacar que no existe un parámetro directo para determinar cómo es que las cantidades obtenidas de GPB y GPPB se aplicaran directamente así a cada beneficiario por igual.

<sup>65</sup> Información obtenida del Seguimiento de Metas del Programa Operativo Anual, Cierre Anual 2015; del Seguimiento de Metas de Indicadores, Cierre Anual 2015 y de la Matriz de Indicadores para Resultados 2015, proporcionados por el Organismo Autónomo.

<sup>66</sup> Información obtenida del Anexo 2. Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa, así como del Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo proporcionada por el Organismo Autónomo.







## TEMA III. EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA

### A. COBERTURA DEL PROGRAMA

#### 33. Describir la estrategia de cobertura del Programa para atender a su población objetivo.

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

El Organismo Autónomo, a cargo de la ejecución del Programa evaluado hace referencia al Plan Institucional de Desarrollo 2012-2018 que hace mención a la estrategia de cobertura para el Programa a Evaluar sobre el ámbito de desarrollo de nivel III que busca garantizar que se cuenta con los recursos y las capacidades necesarias para facilitar a los estudiantes matriculados en el Pregrado de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez (siendo un total de 24,174 alumnas y alumnos, quienes componen la población objetivo del Programa), la construcción del conocimiento y el acceso a la información autónoma y auto dirigida<sup>67</sup>.

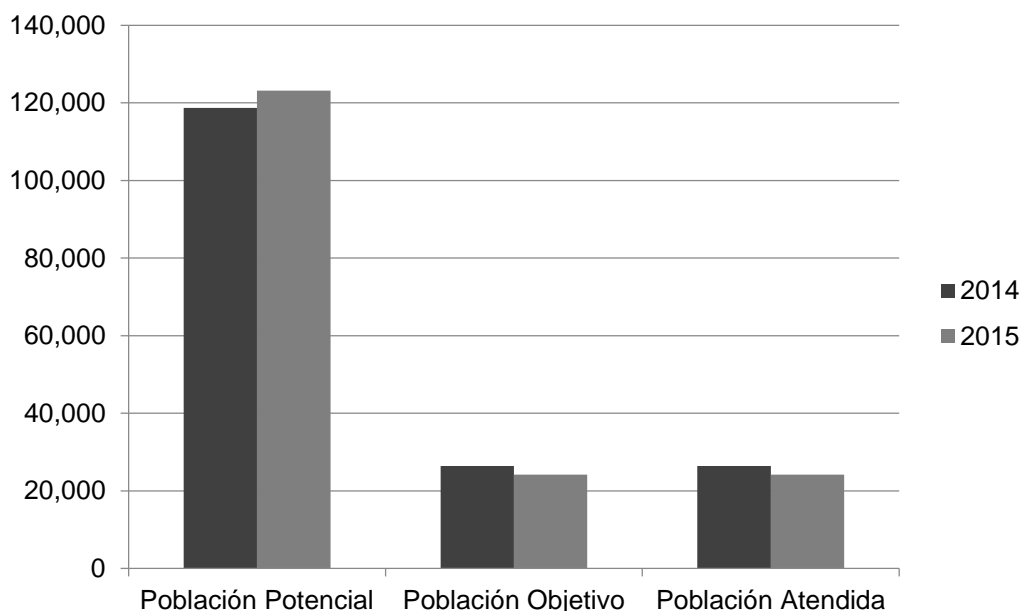
Más este nunca es detallado por la información que se proporcionó por parte del Ente en cuestión, toda vez que en la información proporcionada, fuente número 33 “Documentación interna formalizada que especifique la estrategia de cobertura del Programa” únicamente se contiene lo siguiente: “La estrategia de cobertura para el Programa a evaluar se determinó de acuerdo al PIDE 2012-18 de la Institución sobre el ámbito de desarrollo nivel III, Innovación educativa y el objetivo general OG3 en el cual se establece que la Universidad busca garantizar que cuenta con los recursos y las capacidades necesarias para facilitar a los estudiantes la construcción de conocimiento y el acceso a la información de manera autónoma y auto dirigida. En el mismo documento a un nivel más específico, el objetivo particular OP8, enuncia el impulsar una formación integral del estudiante, en este sentido, se atiende a la matrícula del pregrado de la UACJ.

<sup>67</sup> Información obtenida de la Documentación interna formalizada que especifique la estrategia de cobertura del Programa, proporcionada por el Organismo Autónomo



Dicha población es la que se está dando cobertura en el presente programa a evaluar”.

**34. Analizar la evolución de la cobertura del Programa, y graficar los resultados.**



$$\text{Porcentaje de cobertura} = \left[ \frac{\text{Población atendida}}{\text{Población objetivo}} \right] \times 100$$

$$\text{Variación Porcentual anual de la cobertura} = \left[ \left( \frac{\text{Población Atendida 2015}}{\text{Población Atendida 2014}} \right) - 1 \right] \times 100$$

**Tipo de pregunta:**

Análisis descriptivo.

**Respuesta:**

$$\text{Porcentaje de Cobertura 2014 } 100\% = \left[ \frac{26,381}{26,381} \right] \times 100$$



$$\text{Porcentaje de Cobertura 2015 } 100\% = \left[ \frac{27,174}{27,174} \right] \times 100$$

En relación a la Focalización de la Población objetivo y con base en las fuentes aportadas en la Información del Programa y en relación a lo que se estableció en la Pregunta 30, es que se entiende para efectos de esta evaluación, desprendiendo de las definiciones aportadas por el TdR1 Términos de Referencia para la Evaluación Especifica del Desempeño como Población Atendida a “aquella población que recibió el beneficio del Programa y puede ser una parte o la totalidad de la población objetivo”, ergo la información que se brinda denominada como “Población Atendida” por las fuentes proporcionadas es incorrecta y corresponde realmente con la Población Objetivo en su totalidad<sup>68</sup>.

Porcentaje de Cobertura: al existir paridad entre las Poblaciones Atendidas y Objetivo, tanto en 2014, como en 2015, es que las tasas de cobertura fueron totales, es decir, se atiende a cabalidad a la Población Objetivo. En concordancia con ser un Programa de Educación Universitaria, se alcanza a atender a la totalidad de las alumnas y alumnos.

$$-8.36\% = \left( \frac{24,174}{26,381} \right) - 1 \times 100$$

Variación Porcentual anual de la cobertura: Del documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa, se obtiene que la Población Atendida, en base a los criterios empleados en esta misma interrogante de la evaluación, en su párrafo inicial, en 2014 fue de 26,381 alumnas y alumnos inscritos en el pregrado de la UACJ, por lo tanto, al ser una cantidad superior a la que se presentó en el año de 2015, el resultado corresponde a un decrecimiento del -8.36 por ciento<sup>69</sup>.

<sup>68</sup> Información obtenida del TdR1 Términos de Referencia para la Evaluación Especifica del Desempeño, proporcionados por el Organismo Autónomo.

<sup>69</sup> Información obtenida del Anexo 2. Documento formalizado con información de las Poblaciones del Programa, así como del Formato SH-PRG2 Focalización de la Población Objetivo proporcionada por el Organismo Autónomo.

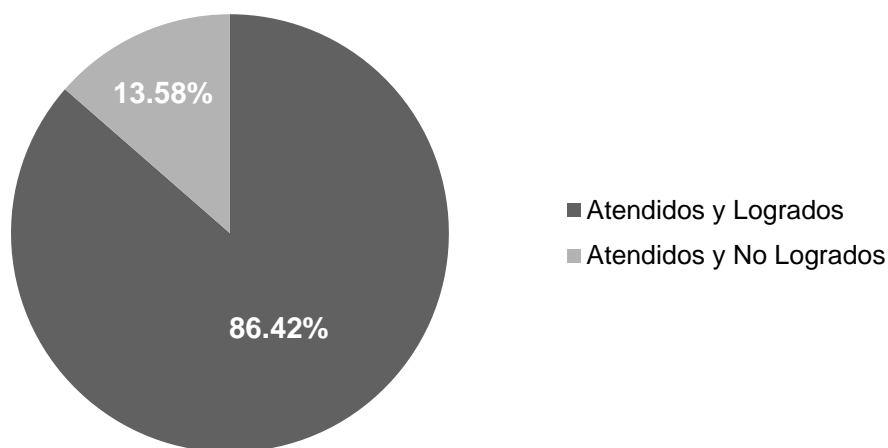


## TEMA IV. SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

### A. SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DE EVALUACIONES REALIZADAS

**35. ¿Fueron emitidas recomendaciones derivadas de evaluaciones realizadas al Programa? En caso que la respuesta sea afirmativa, ¿existe evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar su desempeño?**

#### Aspectos Susceptibles de Mejora



**Tipo de pregunta:**

Binaria.

**Respuesta:**

Sí.

**Atendidos y Logrados: 6**

**Atendidos y No Logrados: 1**

**Justificación:**

El Programa de Docencia en Educación Superior tuvo evaluación del Ejercicio Fiscal 2013, del cual se



obtiene un informe que detalla los ASM que se debían atender; el 21 de enero de 2016 se expide un oficio, mismo que se puede localizar en la fuente de información, número 24, de las proporcionadas por el Organismo Autónomo, donde se da respuesta a como dicha Institución atendió a esos Aspectos y en qué medida emprendió acciones adecuadas para cada ASM<sup>70</sup>.

Con base en el referido Oficio y al Formato SH-ASM1, es que se analizan aquellos aspectos (7 en total) que fueron señalizados con observaciones que debieron ser atendidas y corregidas, a fin de alcanzar el resultado óptimo para la mayor eficacia y efectividad que deberá tener el Programa. Resultando las siguientes:

Aspectos Susceptibles de Mejora y acciones emprendidas:

- Elaborar un diagnóstico integral, donde se defina el problema que el Programa pretende atender o resolver, así como sus causas y efectos también definan, cuantifique y especifique la ubicación territorial de las poblaciones objetivo del programa. Asimismo, se recomienda plasmar dicho diagnóstico en un documento institucional.

Área responsable: Subdirección de Planeación Operativa.

Acción emprendida: La población que se atiende con este Programa presupuestario se actualizó en el sistema hacendario del PbR 2015.

% de avance: 100%

- Alinear componentes y actividades a mayor línea(s) de acción.

Área responsable: Subdirección de Planeación Operativa.

Resultado: Las alineaciones de los componentes y actividades se capturaron en el sistema hacendario del PbR 2015.

% de avance: 100%

- Reflejar la población objetivo, potencial y atendida dentro de las variables de los indicadores con

<sup>70</sup> Información obtenida del Oficio y Formato SH-ASM1 Documento de Trabajo que contenga los ASM comprometidos de las evaluaciones que han sido realizadas por el Programa, proporcionados por el Organismo Autónomo.





la Secretaría de Hacienda.

Área responsable: Subdirección de Planeación Operativa.

Resultado: La UACJ informa a la Secretaria de Hacienda de la póliza de egresos mensualmente, esto se hace mediante el portal hacendario, se informe a la Secretaria de Hacienda por medio de oficio las pólizas mensuales.

% de avance: 100%

El porcentaje de avance global obtenido de la totalidad de los ASM, en relación a las acciones que se realizaron, se obtiene de promediar todos los porcentajes de avance, correspondientes a seis ASM al cien por ciento y uno en un cinco por ciento, lo que genera como resultado 86.42% (ochenta y seis punto cuarenta y dos por ciento).





## V. HALLAZGOS

### Hallazgos derivados de la evaluación al Programa Docencia en Educación Superior Licenciatura

- La Matriz de Indicadores para Resultados Federal no contiene nada relativo al Programa evaluado y solo hace referencia los demás Programas coincidentes o complementarios.
- El Programa no cuenta con Reglas de Operación y recurre de manera supletoria al uso de las Reglas del PROFOCIE a efectos de poder llevar a cabo los procesos del Programa.
- Existe congruencia entre el Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados de 2015.
- Se carece de acceso a la Ficha Técnica de Indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 2014 y 2015.
- Existen dos disparidades entre los resultados obtenidos con los programados en los indicadores de la Actividad C0102 y Actividad C0301, toda vez que no fueron cumplidas las metas.
- La variación porcentual anual de cobertura disminuyo en el -8.36 por ciento.
- Se hace referencia a una estrategia de cobertura, más esta no es descrita o detallada.
- La relación costo – efectividad del Programa se sitúa en un nivel aceptable.





## VI. ANÁLISIS INTERNO

### Fortalezas

#### Tema I. Datos Generales

- Se detallan adecuadamente la definición del Programa, las causas y efectos del mismo y las generalidades y datos generales del Programa.

#### Tema II. Operación, Resultados y Productos

- La relación costo – efectividad del Programa se sitúa en un nivel aceptable.
- A nivel Componente, todas las metas fueron alcanzadas.

#### Tema III. Evolución de la Cobertura

- No se encontró una fortaleza en este rubro.

#### Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- Se atendieron seis de siete ASM, totalmente.

### Oportunidades

#### Tema I. Datos Generales

- Profesores con mayor preparación acuden a la Institución para practicar la Docencia.

#### Tema II. Operación, Resultados y Productos

- No se encontraron oportunidades.

#### Tema III. Evolución de la Cobertura

- Mayor interés por los egresados de preparatoria por inscribirse en la Institución.

#### Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora

- Evitar sanciones administrativas con el cumplimiento de la atención a los ASM.

### Debilidades

#### Tema I. Datos Generales

- La Matriz de Indicadores para Resultados Federal no contiene nada relativo al Programa evaluado y solo hace referencia los demás Programas coincidentes o complementarios.
- Se carece de acceso a la Ficha Técnica de Indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de 2014 y 2015.

#### Tema II. Operación, Resultados y Productos

- El Programa no cuenta con Reglas de Operación y recurre de manera supletoria al uso de las



|  |
|--|
| Reglas del PROFOCIE a efectos de poder llevar a cabo los procesos del Programa.  |
| <b>Tema III. Evolución de la Cobertura</b> <ul style="list-style-type: none"><li>No se detalla la estrategia de cobertura, esta solo es referida.</li></ul>  |
| <b>Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora</b> <ul style="list-style-type: none"><li>No se atendieron y dieron solución a todos los ASM.</li></ul>  |
| <b>Amenazas</b>  |
| <b>Tema I. Datos Generales</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Falta de ministración de los recursos que sustentan al Programa por alguna mala planeación.</li><li>Alguno de los Programas Federales dejara de otorgar recursos al Programa.</li></ul>   |
| <b>Tema II. Operación, Resultados y Productos</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Los resultados negativos impliquen se provea de menor recurso al Programa.</li><li>La Falta de ROP genere inoperatividad del Programa.</li><li>La reducción de la población estudiantil de nivel superior por algún factor social externo.</li></ul> |
| <b>Tema III. Evolución de la Cobertura</b> <ul style="list-style-type: none"><li>Las condiciones sobre las que funciona la cobertura cambiaran.</li></ul>  |
| <b>Tema IV. Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora</b> <ul style="list-style-type: none"><li>No se encontraron amenazas en este rubro.</li></ul>  |







Atendiendo a diferentes causas y circunstancias por las cuales la calidad en la docencia viene en decremento, ha traído como consecuencias la alta deserción escolar, la formación de profesionistas de baja calidad y la falta de oportunidades de empleo, así como la afectación directa en la creación de nuevas tecnologías y desarrollo industrial.

Es a raíz de estas situaciones que el Programa, expone la documentación, mediante la cual, funciona la formación de sus Componentes y Actividades, así como los supuestos mediante los cuales, en relación a los Resúmenes Narrativos de los indicadores, se pretende alcanzar el Propósito y Fin del Programa.

Los recursos recibidos sean aplicados de manera congruente; de igual forma los bienes y servicios generados a efectos del Programa.

El Programa se alinea al Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018; al Plan Estatal de Desarrollo 2010-2016; y al Programa Sectorial de Educación 2011-2016.

De la misma forma se evaluaron los resultados de los indicadores obtenidos los Ejercicios Fiscales de 2015, correspondiente al año tema de la evaluación y al de 2014 a efectos de obtener las variaciones y congruencias que se han manifestado, de manera que se pueda concluir los avances que el Programa ha alcanzado, descubriendo la efectividad que este genera.

Uno de las cuestiones primordiales de la evaluación se enfoca en las Poblaciones que se manejan: en este caso la Población Objetivo y la Población Atendida responden a los mismos valores a causa de la naturaleza del Programa, toda vez que se trata de la Matrícula de Alumnas y Alumnos que se encontraban cursando el Pregrado en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Recibe ingresos Federales, Estatales y de adquisición propia, de los cuales efectuó un gasto total de 429,081,993 pesos totales de los 488,232,950 de Presupuesto Modificado de las tres fuentes de ingresos correspondientes al Federal, Estatal y los Ingresos Propios tal y como se observará en los Reportes PRBRREP513 Matriz de Indicadores para Resultados 2015. Para Programas Estatales y PRBRREP101 Seguimiento de Metas de Indicadores- Cierre Anual 2014 y 2015.





Sírvanse las conclusiones del presente informe de evaluación para observar lo dispuesto en el numeral 28 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones generales del Sistema de Evaluación del Desempeño que a la letra dice:

“La información de los resultados alcanzados en el cumplimiento de los objetivos y metas y la obtenida de las evaluaciones realizadas en los ejercicios fiscales anteriores y en curso, será un elemento a considerar, entre otros derivados de los diversos sistemas o mecanismos de evaluación, para la toma de decisiones para las asignaciones de recursos y la mejora de las políticas, de los Programas presupuestarios y del desempeño institucional. (...)”.





## VIII. ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

| <b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>   |   |  |
|--|---|--|
| <b>Nombre del Ente Público evaluado:</b> Universidad Autónoma de Ciudad Juárez   |   |  |
| <b>Nombre del Programa evaluado:</b> Docencia en Educación Superior Licenciatura |   |  |
| <b>Tipo de evaluación realizada:</b> Específica de Desempeño                     |   |  |
| <b>Ejercicio fiscal evaluado:</b> Ejercicio 2015                                 |   |  |
| <b>Tema</b>  | <b>Aspectos Susceptibles de Mejora</b>  | <b>Recomendaciones</b>   |
| <b>Tema I. Datos Generales</b>   | <ul style="list-style-type: none"><li>• Incorporar a la MIR Federal, lo relativo al Programa evaluado.</li><li>• Corregir el error técnico con el acceso a la Ficha Técnica de Indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de 2014 y 2015.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Adicionar la información del Programa a la MIR Federal, ya que solo hace referencia a los demás Programas coincidentes o complementarios.</li><li>• Realizar los ajustes necesarios que permitan el acceso al PASH de conformidad con los lineamientos aplicables, y con el fin de transparentar la información.</li></ul>   |
| <b>Tema II. Operación, Resultados y Productos</b>                                | <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar de Reglas de Operación.</li></ul>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Elaborar reglas de operación de acuerdo a los lineamientos que se emitan, donde se establezcan los procedimientos para operar y administrar el programa y, se determine la congruencia con los productos y/o servicios, así como las actividades que realiza el programa, con el fin de tener documentos formalmente establecidos, divulgados y del dominio de</li></ul> |



|   |  |   |
|---|--|---|
|   |  | aquellas personas que estén vinculadas con la operación del programa.   |
| <b>Tema III.<br/>Evolución de la Cobertura</b>                    | <ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer una estrategia de cobertura.</li></ul>  | <ul style="list-style-type: none"><li>• Establecer una estrategia de cobertura formalmente del programa con el propósito de focalizar la atención del programa</li></ul>  |
| <b>Tema IV.<br/>Seguimiento a Aspectos Susceptibles de Mejora</b> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Dar el cabal seguimiento a los aspectos de mejora emitidos en las evaluaciones realizadas al programa.</li></ul> | <ul style="list-style-type: none"><li>• Dar el cabal seguimiento a los aspectos de mejora emitidos en las evaluaciones realizadas al programa generando evidencia de que las recomendaciones fueron empleadas para mejorar el desempeño del programa.</li></ul> |





# IX. ANEXOS

---







## ANEXO I. COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS FEDERALES O ESTATALES

|  |   |  |  |                      |                             |   |   |
|--|---|--|--|----------------------|-----------------------------|---|---|
| <b>Nombre del Programa</b>   | Docencia en Educación Superior Licenciatura.                          |  |  |                      |                             |   |   |
| <b>Ente Público</b>  | Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.                                |  |  |                      |                             |   |   |
| <b>Área Responsable</b>  | Subdirección de Planeación Operativa.                                 |  |  |                      |                             |   |   |
| <b>Tipo de Evaluación</b>  | Específica del Desempeño  |  |  |                      |                             |   |   |
| <b>Año de la Evaluación y ejercicio fiscal evaluado</b>                            | Año de la evaluación: 2016<br>Ejercicio Fiscal evaluado: 2015         |  |  |                      |                             |   |   |
| <b>Nombre del Programa (complementario o coincidente)</b>                          | <b>Ente Público</b>   | <b>Propósito</b>   | <b>Población Objetivo</b>  | <b>Tipo de Apoyo</b> | <b>Cobertura Geográfica</b> | <b>Fuentes de Información</b>                                       | <b>Comentarios Generales</b>  |
| Programa de Fortalecimiento de la Calidad en Instituciones Educativas. (PROFOCIE). | Dirección General de Educación Superior de la Secretaría de Educación | Las instituciones educativas de educación superior pública | No definida. (24,174 alumnas y alumnos del Pregrado de la UACJ, así como | Subsidios            | Cobertura Nacional.         | MIR Federal; Convenios de colaboración que se vinculan al Programa. | Programa Federal de Educación con miras a brindar apoyo a instituciones universitarias para el desarrollo integral de la calidad educativa. |











## ANEXO II. GUÍA DE ENTREVISTAS A PROFUNDIDAD O SEMI-ESTRUCTURADA

|   |
|---|
| <b>Datos del entrevistado</b>   |
| <b>Nombre:</b>  |
| <b>Puesto:</b>  |
| <b>Antigüedad:</b>  |
| <b>Fecha de la entrevista:</b>  |
| <b>Documentos entregados:</b>   |
| <b>Temas generales a cubrir:</b>  |
| <ul style="list-style-type: none"><li>No se efectuaron entrevistas para efectos de esta evaluación.</li></ul> |





## 2. Principales Hallazgos de la Evaluación

### 2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:

- La Matriz de Indicadores para Resultados Federal no contiene nada relativo al Programa evaluado y solo hace referencia los demás Programas coincidentes o complementarios.
- El Programa no cuenta con Reglas de Operación y recurre de manera supletoria al uso de las Reglas del PROFOCIE a efectos de poder llevar a cabo los procesos del Programa.
- Existe congruencia entre el Seguimiento a las Metas del Programa Operativo Anual y la Matriz de Indicadores para Resultados de 2015.

### 2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, de acuerdo con los temas del Programa, estrategia o instituciones:

#### 2.2.1 Fortalezas:

- Se detallan adecuadamente la definición del Programa, las causas y efectos del mismo y las generalidades y datos generales del Programa.
- La relación costo – efectividad del Programa se sitúa en un nivel aceptable.
- A nivel Componente, todas las metas fueron alcanzadas.
- Se atendieron seis de siete ASM, totalmente.

#### 2.2.2 Oportunidades:

- Profesores con mayor preparación acuden a la Institución para practicar la Docencia.
- Mayor interés por los egresados de preparatoria por inscribirse en la Institución.

#### 2.2.3 Debilidades:

- La Matriz de Indicadores para Resultados Federal no contiene nada relativo al Programa evaluado y solo hace referencia los demás Programas coincidentes o complementarios.
- Se carece de acceso a la Ficha Técnica de Indicadores del Portal Aplicativo de la Secretaria de Hacienda y Crédito Público de 2014 y 2015.
- El Programa no cuenta con Reglas de Operación y recurre de manera supletoria al uso de las Reglas del PROFOCIE a efectos de poder llevar a cabo los procesos del Programa.
- No se detalla la estrategia de cobertura, esta solo es referida.
- No se atendieron y dieron solución a todos los ASM.







- Crear ROP para efectos de poder llevar a cabo los procesos del Programa de manera reglamentada y adecuada.
- Realizar los ajustes necesarios que permitan el acceso al PASH.
- Adicionar la información del Programa a la MIR Federal, ya que solo hace referencia a los demás Programas coincidentes o complementarios.
- Establecer una estrategia de cobertura.
- Dar el cabal seguimiento a los aspectos de mejora emitidos en las evaluaciones realizadas al programa.

#### **4. Datos de la Instancia Técnica Evaluadora**

##### **4.1 Nombre del Coordinador de la evaluación:**

C.P. Silvano Robles Nuñez

##### **4.2 Cargo:**

Coordinador de la Evaluación

##### **4.3 Institución a la que pertenece:**

INTEGRAM Administración y Finanzas S.A. de C.V.

##### **4.4 Principales colaboradores:**

Raúl Humberto Rodelo Sandoval y Natalia Villanueva Pérez

##### **4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:**

srobles.mapima@gmail.com

##### **4.6 Teléfono (con clave lada)**

(627)102-80-39

#### **5. Identificación del (los) Programa(s)**

##### **5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s):**

Docencia en Educación Superior Licenciatura

##### **5.2 Siglas:**

No aplica

##### **5.3 Ente Público coordinador del (los) Programa(s):**

Universidad Autónoma de Ciudad Juárez

##### **5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s):**

